



*turismoaren
euskal agentzia
agencia vasca
de turismo*

alameda urquijo, 36. 5^a planta
(edificio plaza bizkaia)
48011 bilbao
tel. +34 94 607 75 98
fax: +34 94 607 75 95
www.basquetour.net

ANUNCIO DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO CONVOCADO POR BASQUETOUR TURISMOAREN EUSKAL AGENTZIA - AGENCIA VASCA DE TURISMO, S.A. ("BASQUETOUR") PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DECORACIÓN Y MONTAJE DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL AEROPUERTO DE BILBAO

En referencia al concurso convocado por BASQUETOUR para la adjudicación por el procedimiento abierto del contrato de servicios para el diseño, construcción, decoración y montaje de un punto de información turística en el aeropuerto de Bilbao (el "**Concurso**" y el "**Contrato**" respectivamente), informamos que, con fecha 22 de julio de 2011, el órgano de contratación, asumiendo la propuesta de la mesa de contratación recogida en su informe de fecha 21 de julio de 2011, ha clasificado las ofertas presentadas por los licitadores admitidos al Concurso, resultando la oferta presentada por ITURRALDE Y SAGÜES INGENIEROS, S.L. la propuesta económicamente más ventajosa tal y como se refleja en el documento que se acompaña como **Anexo I**, en el que aparece desglosada la puntuación obtenida por todos los licitadores admitidos al Concurso.

Una vez presentada en plazo por ITURRALDE Y SAGÜES INGENIEROS, S.L. la documentación requerida, mediante acuerdo del órgano de contratación de fecha 2 de agosto de 2011 se ha resuelto adjudicar el Contrato a la empresa ITURRALDE Y SAGÜES INGENIEROS, S.L. por un importe de 407.019,67,00 €.

Una vez transcurridos 15 días hábiles desde el envío de la correspondiente notificación, Basquetour requerirá a ITURRALDE Y SAGÜES INGENIEROS, S.L. para que formalice el Contrato, en un plazo no superior a 5 días hábiles.

Asimismo, se notifica este acuerdo a todos los licitadores.

Contra la presente Resolución podrá interponerse:

- Con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación previsto en el artículo 310 de la Ley de Contratos del Sector Público, en su redacción dada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, que deberá presentarse en el registro del órgano de contratación (Basquetour) o en el Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente Resolución, todo ello de conformidad al artículo 314 de la citada Ley.
- Alternativamente, caso de no interponerse el anterior recurso potestativo y en el plazo de dos meses desde la notificación de la presente Resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ana Izaguirre Zabala
Directora General



TABLA RESUMEN VALORACIÓN.

Exp: B2011011 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DECORACIÓN Y MONTAJE DE UN PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA
EN EL AEROPUERTO DE BILBAO
CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN

A.

Criterio	Diseño	Características técnicas	Sistemas audiovisuales	Precio	Puntuación Total
Licitador					
ITURRALDE Y SAGÜES INGENIEROS, S.L	15	8	20	51,00	94,00
UTE, GRUPO FLORIA EMPRESARIAL S.A - VILAU MEDIA, S.L	12	7	19	50,94	88,94
UTE, PLAYMEDIA MOTION GRAPHICS, S.L - TELESONIC SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.	10	6	15	50,44	81,44
UTE, JESÚS MORENO & ASOCIADOS, ESPACIO Y COMUNICACIÓN, S.L - VIRTUALWARE 2007, S.A. - TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U	7	6	18	49,76	80,76
ZORROZUA Y ASOCIADOS, S.L	9	6	19	44,35	78,35
UTE, DECORACIONES DIMACA, S.A. - FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION	9	4	12	50,96	75,96
GROP EXPOSICIONS I MUSEOGRAFÍA, S.L	8	5	12	50,69	75,69
DEKORNNER TOP DIEZ, S.L.	4	4	15	48,53	71,53
INFOVISUALES TOPTEN, S.L	7	5	14	44,33	70,33
FILTER COMUNICACIÓN & EVENTOS, S.L.	4	3	11	44,64	62,64



Relación de criterios de valoración:

1. Diseño del Punto de Información Turística (máximo 16 puntos) atendiendo a la concepción estética propuesta para la presentación de los contenidos turísticos, movilidad del destinatario en el interior y alrededor del Punto de Información, visibilidad y representación arquitectónica del conjunto respecto de su objetivo y también la propuesta que se diseñe para el almacén. También se valorará el efecto llamada de la propuesta y la modernidad e innovación de la misma.
2. Las características técnicas de todos los equipamientos a suministrar (excluyendo de la valoración en este punto los sistemas audiovisuales), la calidad de los materiales de construcción, los acabados y las propuestas de iluminación serán valorados en este apartado con un máximo de 9 puntos).
3. Sistemas audiovisuales: se valorará la posibilidad de interactuación con los visitantes y la autogestión de los contenidos y las características técnicas que redunden en beneficio del proyecto, con un máximo de 24 puntos.
4. Oferta Económica conforme al Anexo I del PCAP: Máximo. 51 puntos para la oferta global que resulte más económica. Se otorgará la puntuación en función de la siguiente fórmula, excluyendo, en su caso, las ofertas consideradas temerarias (véase el punto 29 siguiente):

Puntuación = (Oferta más económica / Oferta valorada) x 51 puntos